

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2009

1

(1) Actividad de la Entidad

En el BOJA nº 131 de 4 de julio de 2007, se publicó la Ley 5/2007, de 26 de junio, de creación del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (en adelante el Instituto), estableciendo en el artículo 1: Se crea el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, adscrito a la Consejería competente en materia de cultura, como entidad de derecho público de las previstas en el artículo 6.1.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el artículo 2 de la mencionada Ley se indica que “La constitución efectiva de la entidad tendrá lugar en el momento de la entrada en vigor de sus estatutos, que serán aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno y contendrán, entre otras previsiones, sus competencias y funciones, la determinación de sus órganos de dirección y estructura administrativa, los bienes que se le adscriban para el cumplimiento de sus fines, los recursos económicos, el régimen relativo a personal, patrimonio y contratación, así como el régimen presupuestario, económico-financiero, de intervención, control financiero y contabilidad.

En el BOJA nº 60 de 27 de marzo de 2008, se publicó el Decreto 75/2008, de 4 de marzo, por el que se adapta a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y se aprueban sus Estatutos.

En el artículo 1 de los estatutos se especifica que el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 54.2.b) de Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, goza de personalidad jurídica propia, plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines, así como patrimonio y administración propios, quedando adscrito a la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de cultura.

Constituyen fines generales del Instituto la intervención, investigación, conservación y valorización del patrimonio cultural, así como la innovación, la transferencia de conocimiento y el establecimiento de pautas para la tutela del patrimonio cultural, mediante el ejercicio de las siguientes funciones:

- La realización de actuaciones en materia de investigación del patrimonio histórico en el ámbito de sus competencias.
- El desarrollo de proyectos y actuaciones en materia de conservación y restauración del patrimonio histórico.
- El análisis, estudio, desarrollo y difusión de teorías, métodos y técnicas aplicadas a la tutela del patrimonio histórico y a su protección, conservación, gestión, investigación y difusión.

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

2

- La realización de programas, planes, informes, diagnósticos, proyectos y actuaciones en materia de investigación, documentación, protección, intervención y comunicación de los bienes culturales.
- La integración, coordinación y sistematización de la información y documentación en materia del patrimonio histórico, con la finalidad de contribuir al estudio y conocimiento de los bienes culturales de Andalucía.
- El establecimiento de planes de formación de especialistas en los distintos campos del patrimonio histórico, promoviendo y organizando actividades formativas y fomentando la colaboración con entidades tanto públicas como privadas.
- La asistencia técnica y la prestación de servicios especializados en materia de patrimonio cultural.
- La acreditación de especialistas en materia de patrimonio histórico en los casos que se requiera.
- La celebración de convenios de colaboración y cooperación con otras Administraciones Públicas y entidades públicas y privadas, necesarios para el desarrollo de sus funciones, tanto en el ámbito nacional como internacional, prestando especial atención a los convenios de colaboración con las Universidades públicas de Andalucía en materia de formación e investigación.
- Participar en organizaciones, asociaciones y entidades públicas nacionales e internacionales relacionadas con sus fines, ya sea en nombre propio ya formando parte de las delegaciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Conceder subvenciones de conformidad con la normativa aplicable.
- Cualquier otra que le sea encomendada por la Consejería competente en materia de cultura, de conformidad con sus fines. El Instituto deberá ejecutar con carácter obligatorio las actividades que le sean encomendadas por la Consejería de acuerdo con sus competencias.

Por acuerdo de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía de 3 de julio de 2008, se acuerda:

- Adscribir al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico para el cumplimiento de sus propios fines y funciones los siguientes bienes muebles y derechos:
 - Aplicaciones informáticas (véase notas 4, 5 y 9).
 - Bienes muebles (véase notas 4, 6 y 9).

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

3

- Fondo bibliográfico (véase notas 4, 6 y 9).
- Fondo gráfico (véase notas 4, 6 y 9).
- Adscribir al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico su saldo de caja en metálico existente al día de la fecha (véase nota 9).
- Adscribir al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico el uso de dos vehículos.

Por Resolución de 7 de julio de 2008, de la Dirección General del Patrimonio, se adscriben al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico dos inmuebles, catalogados como Bienes de Interés Cultural (BIC) para el cumplimiento de sus fines (véase notas 4, 6 y 10):

- Monasterio de Santa María de las Cuevas, sito en el Camino de los descubrimientos s/n en la Isla de la Cartuja de Sevilla.
- Balneario de Nuestra Señora de la Palma, sito en Cádiz.

El Decreto 53/2009 adscribe el antiguo Centro de Fermentación del Tabaco, sito en el camino de las naves de los labradores, nº 1, de San José de la Rinconada al Instituto, con destino a sede del Centro Logístico del Patrimonio Cultural de Andalucía (Véase notas 6 y 10).

Su domicilio social es el Monasterio de Santa María de las Cuevas en la Isla de la Cartuja, Sevilla.

(2) Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros contables del Instituto y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de acuerdo adicionalmente con lo establecido por la Resolución de 2 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas (BOJA nº 6 de 12 de enero de 2010), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Instituto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio 2009. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Director del Instituto, se someterán a la aprobación por el Consejo Rector, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

4

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Director del Instituto ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Director del Instituto para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase nota 4).
- La necesidad de provisiones por reparaciones extraordinarias de ciertos activos (véase nota 4).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2009, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Comparación de la información y Aspectos derivados de la transición al nuevo Plan Contable

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 son las primeras que el Instituto prepara aplicando el Plan General de Contabilidad de 2009 de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas, aprobado por resolución de 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía. De acuerdo con lo establecido en el apartado 3 de la citada resolución, se ha creado un apartado con la denominación Aspectos derivados de la transición al nuevo plan contable, en el que se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, así como la cuantificación del impacto que produzca la variación.

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

5

e.1) Comparación de la información

Algunos de los importes correspondientes al ejercicio 2008 han sido desglosados y reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su análisis.

e.2) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

La aplicación del Plan General de Contabilidad de 2009 de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas no ha implicado modificaciones en los saldos registrados en el ejercicio anterior, tan sólo se facilita alguna información así como desgloses adicionales.

(3) Distribución de resultados

Dados los resultados obtenidos en el ejercicio, no procede efectuar propuesta alguna de distribución.

(4) Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Instituto en la elaboración de estas cuentas anuales del ejercicio 2009, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

6

Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y, al menos anualmente, están sujetos a un análisis de su eventual deterioro. La consideración de vida útil indefinida de estos activos se revisa anualmente.

Aplicaciones informáticas

En este epígrafe se recogen las aplicaciones informáticas adscritas al Instituto (véase nota 1) por un importe de 425.715,37 euros, recogándose su contrapartida dentro del epígrafe de Fondos Propios (nota 9).

Adicionalmente se registra el valor de aquellas aplicaciones informáticas adquiridas por el Instituto, valoradas inicialmente por su precio de adquisición.

El Instituto registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurren.

Posteriormente se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, conforme al criterio mencionado en la nota 4 (c).

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de entre 5 y 10 años.

Investigación y desarrollo

Los gastos relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

La Sociedad procede a capitalizar los gastos de investigación y desarrollo incurridos en proyectos específicos e individualizados para cada actividad que cumplen las siguientes condiciones:

- Existe una clara asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto.
- Existe en todo momento motivos fundados de éxito técnico, de la rentabilidad económico-comercial o de su potencialidad de servicio para la entidad del proyecto o proyectos de que se trate.

En caso de que existan dudas razonables sobre el éxito técnico, la rentabilidad económico-comercial, o de su potencialidad de servicio para la entidad del proyecto, la parte pendiente de amortizar se imputa directamente a pérdidas del ejercicio.

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

7

Estos gastos se amortizan en un período de vida útil de 5 años.

b) Inmovilizado material

- Inmovilizado material propiedad del Instituto

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la nota 4 (c).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

El Instituto amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	<u>Vida útil</u>
Construcciones	50
Otras Instalaciones	14-18
Mobiliario	14-20
Elementos de transporte	14-20
Equipos para procesos de información	8
Otro inmovilizado	10-20

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

8

- Bienes y derechos adscritos

Corresponde a los bienes adscritos al Instituto (véase nota 1). Los bienes adscritos se han activado recogiendo su contrapartida dentro del epígrafe de Patrimonio Neto.

Los bienes adscritos incluyen también el Fondo Bibliográfico y el Fondo gráfico adscrito al Instituto por la Consejería de Cultura por un importe de 1.915.149,96 euros (nota 9). Estos activos se han registrado por el valor de los mismos determinado por un experto independiente.

Los bienes adscritos incluyen también los bienes muebles indicados en la nota 1, por un importe de 670.468,24 euros (nota 9), registrados por el valor neto contable de los mismos antes de su adscripción.

Los bienes adscritos incluyen también tres inmuebles, el Monasterio de Santa María de las Cuevas, sito en el Camino de los descubrimientos s/n en la Isla de la Cartuja de Sevilla por un importe de 23.577.000,00 euros (véase nota 10), el Balneario de Nuestra Señora de la Palma, sito en Cádiz, por un importe de 6.843.851,08 euros (véase nota 10) y el antiguo Centro de Fermentación del Tabaco, sito en San José de la Rinconada (Sevilla), por un importe de 3.645.020 euros (véase nota 10). Estos inmuebles se han contabilizado como inmovilizado material, registrándose su contrapartida dentro del epígrafe de subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Estos bienes se han adscrito por un periodo de tiempo indefinido. La dirección de la entidad considera que los gastos necesarios para su mantenimiento se registran como gastos cuando se incurren, no premiándose gastos extraordinarios que motiven la constitución de una provisión por reparaciones extraordinarias. Estos activos se amortizan en función de su vida útil, estimada en 50 años.

Las ampliaciones y mejoras en bienes adscritos que aumentan su capacidad productiva y/o su eficiencia son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación de los bienes y derechos adscritos se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

En la valoración de los bienes adscritos se han utilizado dos metodologías:

- Fondo bibliográfico, a partir del valor de compra de las suscripciones y de aquellos otros activos adquiridos por otro procedimiento mediante una tasación realizada por un experto independiente que utiliza el método del coste de reposición.

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

9

- Fondo gráfico, a través de la valoración de un conservador restaurador independiente.
- Bienes inmuebles, a partir de su coste de reemplazamiento-reposición neto. Este método refleja la suma de las inversiones necesarias para reemplazar un activo por otro nuevo y moderno de las mismas características (con la misma capacidad y utilidad de la propiedad existente) pero que utilice tecnología y materiales de construcción actuales. Equivale a la suma del valor de mercado del terreno, del coste de construcción de la edificación y de los gastos necesarios para construirla, calculados todos ellos a precios actuales y deduciendo la depreciación física y funcional del activo, hasta la fecha de valoración.

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor de los activos intangibles y materiales, el Instituto procede a estimar mediante el denominado “Test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

d) Instrumentos financieros

- Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee el Instituto corresponden a Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

10

por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Instituto para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es dotar aquellas provisiones por deterioro que permiten cubrir los saldos de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

El Instituto da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

Por el contrario, el Instituto no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Instituto y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

11

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El Instituto da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e) Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Instituto satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que el Instituto puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Instituto vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

12

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

f) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

13

h) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación del Instituto y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se

espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

i) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Instituto está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

j) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Instituto, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad del Instituto, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

k) Fondos recibidos de la Junta de Andalucía

Transferencias de financiación de explotación y de capital

Las transferencias de financiación de explotación recibidas de la Junta de Andalucía, se registran contablemente como un ingreso de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las transferencias de financiación de capital recibidas de la Junta de Andalucía figuran en el patrimonio neto, por el importe concedido, imputándose a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación efectiva experimentada y registrada contablemente en el período por los activos financiados con dichas transferencias.

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

14

La Ley 15/2.001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, en su artículo 18 establece lo siguiente en sus tres apartados:

1. Las cantidades percibidas por las empresas de la Junta de Andalucía y, en su caso por las fundaciones a que se refiere el artículo 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para financiar su presupuesto de explotación, tendrán la naturaleza de transferencia de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.
2. Las transferencias de capital deberán aplicarse en el ejercicio en el que fueron concedidas o en el inmediato siguiente, reintegrándose el sobrante a la Tesorería de la Junta de Andalucía.
3. La Consejería de Economía y Hacienda dictará las normas necesarias para articular el procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Junta de Andalucía del importe de las transferencias no aplicadas.

Cualquier registro contable de las operaciones anteriormente descritas, se realiza de acuerdo con el Plan General de Contabilidad.

Transferencias con asignación nominativa

Incluye los fondos recibidos para la financiación de actividades o programas concretos ejecutados por la entidad para la Junta de Andalucía y que han sido especificados por el órgano concedente.

Las transferencias con asignación nominativa se registran cuando se aprueba la resolución de concesión y se imputan al resultado del ejercicio en función de si financian gastos de explotación (en el ejercicio en que se produce el gasto que financia) o inmovilizados (en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados).

1) Subvenciones, transferencias, donaciones y legados

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos de la Junta de Andalucía se registran de acuerdo a lo explicado en el apartado anterior. Para el resto de subvenciones, el Instituto sigue los criterios siguientes:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de manera correlacionada con los gastos derivados de la subvención, de acuerdo con los siguientes criterios:

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

15

- Cuando se conceden para financiar activos: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Cuando se concedan para financiar gastos específicos: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención.

- Subvenciones bienes adscritos: Corresponde al valor razonable de los bienes adscritos, indicados en la nota 4 (b). El ingreso derivado de la adscripción se contabiliza en “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financieros y otros” en proporción a la amortización.

(5) Inmovilizado Intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2009 y 2008, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente:

Ejercicio 2009

	Euros		
	Saldo 01.01.09	Altas	Saldo 31.12.09
Coste	457.466,95	121.360,63	578.827,58
Aplicaciones informáticas			
Anticipo Inmov.Intangible.	-	31.402,31	31.402,31
Investigación y desarrollo	-	1.100.050,12	1.100.050,12
	457.466,95	1.252.813,06	1.710.280,01
Amortización acumulada			
Aplicaciones informáticas	(47.359,57)	(106.189,58)	(153.549,15)
Investigación y desarrollo	-	(110.005,02)	(110.005,02)
	(47.359,57)	(216.194,59)	(263.554,17)
Valor neto	410.107,38	1.036.618,47	1.446.725,84

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

16

Ejercicio 2008

	Euros		
	Constitución (notas 1, 4 y 9)	Altas	Saldo 31.12.08
Coste			
Aplicaciones informáticas	425.715,37	31.751,58	457.466,95
Amortización acumulada			
Aplicaciones informáticas	-	(47.359,57)	(47.359,57)
Valor neto	<u>425.715,37</u>	<u>(15.607,99)</u>	<u>410.107,38</u>

El Instituto ha activado durante el ejercicio el coste de los gastos incurridos, incluyendo los de personal, en distintos proyectos de investigación, un total de 21. Estos gastos son amortizados durante un período de 5 años.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 no hay elementos totalmente amortizados.

El Instituto ha recibido transferencias de capital en 2009 por 6.940.942 € y 3.646.621,23 € en 2008 que son suficientes para la financiación de la totalidad de las altas del inmovilizado intangible (ver nota 10).

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

17

(6) Inmovilizado Material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2009 y 2008, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente:

Ejercicio 2009

	Euros			Saldo 31.12.09
	Saldo 01.01.09	Altas	Bajas	
Coste				
Construcciones				
Monasterio de Santa María de las Cuevas	23.629.000,96	225.781,40	-	23.854.782,36
Balneario de Nuestra Señora de la Palma	6.843.851,08	2.586,21	-	6.846.437,29
Centro Logístico PC (notas 4 y 10)	-	3.713.926,43	-	3.713.926,43
	<u>30.472.852,04</u>	<u>3.942.294,04</u>	<u>-</u>	<u>34.415.146,08</u>
Otras Instalaciones, y otro inmovilizado material				
Bienes Muebles	677.711,68	376.674,80	(279,08)	1.054.107,40
Fondo Bibliográfico	425.402,84	23.254,71	-	448.657,55
Fondo Gráfico	1.500.000,00	-	-	1.500.000,00
	<u>2.603.114,52</u>	<u>399.929,51</u>	<u>(279,08)</u>	<u>3.002.764,95</u>
Inmovilizado en curso y anticipos				
Construcciones en curso	292.063,43	237.306,92	-	529.370,35
	<u>33.368.029,99</u>	<u>4.579.530,47</u>	<u>(279,08)</u>	<u>37.947.281,38</u>
Amortización acumulada				
Construcciones	(295.040,58)	(672.253,08)	-	(967.293,66)
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	(51.423,72)	(107.661,41)	55,84	(159.029,29)
	<u>(346.464,30)</u>	<u>(779.914,49)</u>	<u>55,84</u>	<u>(1.126.322,95)</u>
Valor neto	<u><u>33.021.565,69</u></u>	<u><u>3.799.615,98</u></u>	<u><u>(223,24)</u></u>	<u><u>36.820.958,43</u></u>

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

18

Las altas del ejercicio corresponden básicamente al valor de la adscripción del antiguo Centro de Fermentación del Tabaco como sede del Centro Logístico del Patrimonio Cultural de Andalucía (véase nota 4).

Ejercicio 2008

	Euros		
	Constitución (notas 1, 4, 9 y 10)	Altas	Saldo 31.12.08
Coste			
Construcciones			
Monasterio de Santa María de las Cuevas	23.577.000,00	52.000,96	23.629.000,96
Balneario de Nuestra Señora de la Palma	6.843.851,08	-	6.843.851,08
	30.420.851,08	52.000,96	30.472.852,04
Otras Instalaciones y otro inmovilizado material			
Bienes Muebles	670.468,24	7.243,44	677.711,68
Fondo Bibliográfico	415.149,96	10.252,88	425.402,84
Fondo Gráfico	1.500.000,00	-	1.500.000,00
	2.585.618,20	17.496,32	2.603.114,52
Inmovilizado en curso y anticipos			
Construcciones en curso	-	292.063,43	292.063,43
	33.006.469,28	361.560,71	33.368.029,99
Amortización acumulada			
Construcciones	-	(295.040,58)	(295.040,58)
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	-	(51.423,72)	(51.423,72)
	-	(346.464,30)	(346.464,30)
Valor neto	33.006.469,28	15.096,41	33.021.565,69

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 no hay elementos totalmente amortizados.

La sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable de inmovilizado material.

El Instituto ha recibido transferencias de capital en 2009 por 6.940.942 € y 3.646.621,23 € en 2008 que son suficientes para la financiación de la totalidad de las altas del inmovilizado material (ver nota 10).

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

19

(7) Información sobre Naturaleza y Nivel de riesgo de los Instrumentos Financieros

La gestión de los riesgos financieros del Instituto está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Instituto.

- Riesgo de crédito: Con carácter general, el Instituto mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Los clientes son entidades públicas o particulares que se cobran en el momento de realizar el servicio, no existiendo riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez: Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Instituto dispone de la tesorería que muestra su balance así como la financiación obtenida mediante Transferencias de Financiación de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía .

(8) Activos financieros

El detalle de los activos financieros que corresponden íntegramente a préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Euros	
	2009	2008
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	237.259,27	164.023,63
Deudores varios	351,16	217,29
Personal	3.406,98	3.000,00
Hacienda Pública deudora (nota 13 (a))	125.844,37	450,37
	<u>366.861,78</u>	<u>167.691,29</u>

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro ya que corresponden en su totalidad a empresas públicas.

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

20

(9) Fondos propios

En los Fondos Propios se incluyen el Capital y los Resultados. El Capital recoge la contrapartida de la valoración de los bienes adscritos en el momento de su constitución, con el siguiente detalle:

Bien o derecho adscrito	Euros Valoración
Aplicaciones Informáticas (nota 5)	425.715,37
Bienes Muebles (nota 6)	670.468,24
Fondo Bibliográfico (nota 6)	415.149,96
Fondo Gráfico (nota 6)	1.500.000,00
Caja (nota 1)	608,40
	<u>3.011.941,97</u>

Todos estos bienes o derechos adscritos han sido cedidos o adscritos por la Junta Andalucía.

(10) Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos y Otros pasivos financieros

La información sobre las subvenciones recibidas por el Instituto, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio 2009

	Euros				
	Saldos al 01.01.2009	Altas	Trasposos a resultados	Trasposos de otros pasivos financieros	Saldos al 31.12.2009
Transferencias de capital procedentes de la Junta de Andalucía (véase nota 11(b))	392.651,28	6.940.942,00	(5.766.468,70)	861.541,04	2.428.665,62
Subvenciones procedentes de otras entidades	-	14.400,00	(14.400,00)	-	-
Subvenciones, Bienes adscritos (nota 4(b))	<u>30.125.810,50</u>	<u>3.645.020,00</u>	<u>(669.222,03)</u>	-	<u>33.101.608,47</u>
	<u>30.518.461,78</u>	<u>10.600.362,00</u>	<u>(6.450.090,73)</u>	<u>861.541,04</u>	<u>35.530.274,09</u>

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

21

Ejercicio 2008

	Euros		
	Altas	Trasposos a resultados	Saldos al 31.12.2008
Transferencias de capital procedentes de la Junta de Andalucía (véase nota 11(b))	393.312,29	(661,01)	392.651,28
Subvenciones, Bienes adscritos (nota 4(b))	30.420.851,08	(295.040,58)	30.125.810,50
	30.814.163,37	(295.701,59)	30.518.461,78

Al cierre del ejercicio 2009 el Instituto había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

Del importe de las Transferencias de Financiación de Capital recibidas en 2009 y 2008 de (véase nota 11(b)), están pendiente de aplicar a 31 de diciembre 986.235,14 euros (1.871.967,12 euros en 2008) que se han clasificado como deudas a largo plazo transformables en subvenciones. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2009 existe un importe de 9.600 euros correspondientes a una subvención cuyas condiciones están pendientes de cumplir y que ha sido registrado en este mismo epígrafe. Estos importes son registrados como pasivos financieros por el Instituto mientras no se cumpla la finalidad establecida para estos fondos.

(11) Relaciones con la Junta de Andalucía

a) Información presupuestaria

La información relativa a la financiación recibida de las Consejerías de la Junta de Andalucía y entidades sometidas a su régimen de contabilidad presupuestaria correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Ejercicio 2009		Crédito definitivo			Documento AD			Documentos OP		
Categoría	Consejería	Transferencias Capítulo 4	Subvenciones Capítulo 7	Encomiendas Capítulo 6	Transferencias Capítulo 4	Subvenciones Capítulo 7	Encomiendas Capítulo 6	Transferencias Capítulo 4	Subvenciones Capítulo 7	Encomiendas Capítulo 6
Financiación presupuesto explotación	Cultura	2.171.060,00			2.171.060,00			2.171.060,00		
Financiación inmovilizado	Cultura		6.940.942,00			6.940.942,00			6.940.942,00	
Otros (encomiendas de gestión)	Cultura			762.182,81			762.182,81			565.193,05

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

22

Ejercicio 2008		Crédito definitivo			Documento AD			Documentos OP		
Categoría	Consejería	Transferencias Capítulo 4	Subvenciones Capítulo 7	Encomiendas Capítulo 6	Transferencias Capítulo 4	Subvenciones Capítulo 7	Encomiendas Capítulo 6	Transferencias Capítulo 4	Subvenciones Capítulo 7	Encomiendas Capítulo 6
Financiación presupuesto explotación	Cultura	2.248.588,24			2.248.588,24			2.248.588,24		
Financiación inmovilizado	Cultura		3.646.621,23			3.646.621,23			3.646.621,23	
Otros (encomiendas de gestión)	Cultura			107.763,26			107.763,26			107.763,26

b) Saldos con la Junta de Andalucía

El detalle y movimiento en los ejercicios 2009 y 2008 de los saldos deudores con la Junta de Andalucía es el siguiente:

Ejercicio 2009

	Euros			Saldos a 31.12.09
	Saldos a 1.1.08	Importes concedidos	Cobros	
Consejería de Cultura				
Transferencias de Financiación de Explotación (nota 11 (a))	922.653,24	2.171.060,00	(2.605.224,74)	488.488,50
Transferencias de Financiación de Capital (nota 11 (a))	1.508.606,46	6.940.942,00	(5.303.120,51)	3.146.427,95
	<u>2.431.259,70</u>	<u>9.112.002,00</u>	<u>(7.908.345,25)</u>	<u>3.634.916,45</u>

Ejercicio 2008

	Euros		Saldos a 31.12.08
	Importes concedidos	Cobros	
Consejería de Cultura			
Transferencias de Financiación de Explotación (nota 11 (a))	2.248.588,24	(1.325.935,00)	922.653,24
Transferencias de Financiación de Capital (nota 11 (a))	3.646.621,23	(2.138.014,77)	1.508.606,46
	<u>5.895.209,47</u>	<u>(3.463.949,77)</u>	<u>2.431.259,70</u>

Los saldos corresponden a las Transferencias de Financiación de Explotación y Capital de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Al 31 de diciembre de 2009 existe un saldo acreedor de 24.190,94 euros correspondiente a las aportaciones a reintegrar a la Junta de Andalucía por las transferencias de financiación de explotación de 2008 no aplicadas a su finalidad al 31 de diciembre de 2009.

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

23

(12) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El saldo de las cuentas del epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas pagar al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Euros	
	2009	2008
Proveedores	1.878.777,22	605.361,59
Acreedores varios	697.402,90	44.333,27
Remuneraciones pendientes de pago	7.320,54	2.445,18
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 13(a))	319.576,24	309.915,41
	<u>2.903.076,90</u>	<u>962.055,45</u>

(13) Administraciones Públicas y Situación Fiscal

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

Ejercicio 2009

	Euros	
	Deudores (nota 8)	Acreedores (nota 12)
Administraciones Públicas, por subvenciones	9.600,00	-
Hacienda Pública, por Retenciones	2.714,52	197.662,20
Hacienda Pública, por IVA	113.529,85	-
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-	121.914,04
	<u>125.844,37</u>	<u>319.576,24</u>

Ejercicio 2008

	Euros	
	Deudores (nota 8)	Acreedores (nota 12)
Hacienda Pública, por Retenciones	450,37	-
Hacienda Pública, por IVA	-	5.872,90
Hacienda Pública, por IRPF	-	205.682,27
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-	98.360,24
	<u>450,37</u>	<u>309.915,41</u>

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

24

b) Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

El Instituto tiene obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos para el Instituto a un gravamen del 30% sobre la base imponible, con una bonificación del 99% sobre la parte de la cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 34, del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	Euros	
	2009	2008
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-	-
Correcciones al resultado	(6.951,35)	-
Base fiscal del impuesto	(6.951,35)	-
Cuota íntegra	-	-
Bonificación de la cuota	-	-
Cuota tributaria	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(602,01)	(450,37)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(602,01)	(450,37)

d) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2009 el Instituto tiene abiertos a inspección por las autoridades los dos últimos ejercicios en todos los tributos. En el ejercicio 2010 se ha iniciado un procedimiento de comprobación limitada relativo al Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2008, mediante el cual se ha instado la rectificación de los ingresos financieros y las retenciones correspondientes a los mismos. Fruto del mencionado procedimiento se ha dictado liquidación provisional por la cual se le exige una cuota tributaria por importe de 383,79 euros más intereses. El Director del Instituto considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

25

(14) Ingresos y gastos

a) Gastos de personal

El epígrafe de Gasto de personal de los ejercicios 2009 y 2008 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	4.089.724,86	1.716.998,71
Indemnizaciones	1.714,33	-
Cargas sociales	1.124.429,56	482.064,67
Ayudas sociales	41.244,15	20.041,88
	<u>5.257.112,90</u>	<u>2.219.105,26</u>

b) Otros Ingresos de explotación

El epígrafe de Otros ingresos de explotación de los ejercicios 2009 y 2008 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2009	2008
Ingresos por servicios diversos	-	5.637,09
Transferencia Financiación Explotación (nota 11(b))	2.171.060,00	2.248.588,24
Subvenciones procedentes de otras entidades	14.400,00	-
Transferencia Financiación Capital	5.629.861,22	1.381.342,05
	<u>7.815.321,22</u>	<u>3.635.567,38</u>

El importe de 5.629.861,22 euros (1.381.342,05 euros en 2008) imputado al resultado del ejercicio, corresponde a las Transferencias de financiación de capital aprobadas por el Parlamento de Andalucía imputadas al resultado del ejercicio en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que fueron otorgadas.

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

26

c) Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado

El epígrafe de Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado de los ejercicios 2009 y 2008 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2009	2008
Deterioros y pérdidas	223,24	-
Resultados por enajenaciones y otros	-	-
	<u>223,24</u>	<u>-</u>

(16) Operaciones y saldos con partes vinculadas

- Transacciones con la Junta de Andalucía. El detalle de las operaciones en cuanto a financiación presupuestaria y otras operaciones de igual naturaleza (encomiendas de gestión) se muestra en la nota 11 anterior.
- Otras Transacciones con la Junta de Andalucía, son las existentes con determinadas empresas públicas propiedad de esta y que se detallan a continuación:

	Euros		
	Ingresos	Gastos	Saldo a 31/12/09
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	746.180,25	95,55	35.439,51
Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.	22.706,79	-	-
	<u>768.887,04</u>	<u>95,55</u>	<u>35.439,51</u>

- Alta Dirección, en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008, no se ha devengado ni realizado ningún tipo de retribución a favor de los miembros del Consejo Rector del Instituto, ni se mantiene con los mismos saldos algunos a dicha fecha.

(17) Información sobre medio ambiente

El valor neto contable de los sistemas, equipos e instalaciones para la protección y mejora del medio ambiente no es significativo al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

27

Durante los ejercicios 2009 y 2008 el Instituto no ha incurrido en gasto alguno en relación con la protección y mejora del medio ambiente.

Con los procedimientos actualmente implantados, el Instituto considera que los riesgos medioambientales se encuentran adecuadamente controlados.

(18) Otra información

a) Personal

El detalle de las personas empleadas por el Instituto distribuidas por categorías es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio		Número medio de personas empleadas en el ejercicio	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ejercicio 2009				
Director	1	-	1	-
Jefe de centro	3	3	3	3
Jefe de área	3	9	2	9
Jefe de departamento	3	9	3	8
Titulado superior	23	51	17	54
Titulado medio	9	8	10	6
Administrativo	1	9	1	7
Ordenanzas y subalternos	1	0	1	-
	<u>44</u>	<u>89</u>	<u>38</u>	<u>87</u>
Ejercicio 2008				
Director	1	-	1	-
Jefe de centro	3	2	3	2
Jefe de área	3	6	3	7
Jefe de departamento	-	5	-	5
Titulado superior	22	57	16	48
Titulado medio	10	6	7	6
Administrativo	2	9	1	7
Ordenanzas y subalternos	1	0	1	-
	<u>42</u>	<u>85</u>	<u>32</u>	<u>75</u>

b) Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2009, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el Ernst & Young, S.L., han sido 6.728,00 euros (6.034 euros facturados por Engloba Auditores, S.L. en 2008), dichos gastos son asumidos por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

28

El importe indicado en el párrafo anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008, con independencia del momento de su facturación.

c) Detalle de la tesorería

El detalle de la composición del saldo de la tesorería a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Entidad Financiera/Caja	Número de cuenta	Euros	
		2009	2008
Banco Santander	0049.4510.35.2110001885	510.745,69	319.963,99
Banco Santander	0049.4510.37.2110002101	-	-
Caja Madrid	2038.5910.67.6000110544	-	-
Caja		830,94	1.306,65
		<u>511.576,63</u>	<u>321.270,64</u>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

(19) Hechos posteriores

No se ha producido ningún hecho posterior al cierre de carácter relevante.

(continúa)

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Memoria de Cuentas Anuales

29

Las anteriores Cuentas Anuales que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria, que consta de 36 páginas, correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009, han sido formuladas por el Director del Instituto el 30 de marzo de 2010.

Fdo: Don Román Fernández-Baca Casares
Director del Instituto Andaluz de
Patrimonio Histórico

(continúa)